Núm. 45. Viernes 13 de Octubre de 1837. (8 *cuartos.*)

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro num. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.

Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.

BIBLIOTECA PUBLICA * GUADALAJARA *

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Los Redactores del Boletin Oficial me han espuesto que apesar de estar vencido el trimestre y de haber anunciado con anticipacion la obligacion en que están los pueblos de satisfacer el importe de la suscripcion, son muy pocos los que han cumplido con este deber. Espero de todos los ayuntamientos de esta provincia, que aun no han efectuado el pago, lo verifiquen precisamente hasta el dia 22 del actual para evitarme el disgusto en caso contrario de espedir los apremios correspondientes. = Guadalajara 12 de Octubre de 1837. = Pedro Gomez de la Serna.

COMANDANCIA GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

El Escmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva con fecha 6 *del actual me dice lo que sigue.*

"La criminal y horrorosa conducta observada por los rebeldes con los beneméritos nacionales, que tienen la desgracia de caer en sus sanguinarias manos, sacrificándolos inhumanamente, ha llamado estremadamente mi atencion, y me obliga prevenir á V. S para que lo haga á todos los Gefes de columnas, destacamentos y puntos fortificados, que en todos aquellos donde los facciosos hayan fusilado nacionales ó tropa debe hacerse de igual número de rebeldes; haciéndose saber por bando general, no obstante la benignidad que me es característica, trataré á los prisioneros segun lo fueren los defensores del trono constitucional, que desgraciadamente se hallan en su poder. = Este proceder tendrá en todas sus partes debido cumplimiento sin faltar de modo alguno á una promesa que ecsige la inmoralidad y barbarie de las hordas cuyo sistema es el asesinato y desolacion."

Lo que se publica en el boletin oficial para que llegue á noticia de todos, y tenga el debido cumplimiento por todas las partidas de fuerza armada destinadas á la persecucion de las gavillas de los rebeldes que infestan algunos pueblos de la provin-

(c) Ministerio de Cultura 2006

cia.=Guadalajara 9 de ostubre de 1837.=Joaquin Oliveras.

PARTE NO OFICIAL

ELECCIONES.

Resultado de la votacion del dia 11.

Votantes 46.

DIPUTADOS.	*Núm. de votos.*
D. Gregorio García	34
D. Francisco Romo.	24
D. José Muñoz Maldonado.	22
D. Ambrosio Tomas Lillo	21
D. José Perez de Rivas.	21
D. Ildefonso Peralta.	14
D. Feliz Ita	14
D. Manuel Hidalgo Calvo.	12
D. José Fernando Gamboa.	11
D. Joaquin Montesoro.	7
D. Pedro Rafael Bosque.	7

El resto de votos se dividió en corto número entre varios Candidatos.

SENADORES.	*Núm. de votos*
Duque de Rivas	24
Duque de Veraguas.	21
D. José Santos de la Hera	21
D. Honorato Du-Blaisel	19
D. Joaquin Verdugo.	19
D. José María Pando.	19
Conde de Humanes.	16
D. Joaquin Montesoro.	16
D. Severiano Paez Jaramillo.	16
D. Ramon Lopez Pelegrin.	12
D. Judas Romo.	12
D. Miguel Calderon de la Barca	12
D. José Fernando Gamboa.	8
D. Lorenzo Romo.	7

El resto de votos se repartió en corto número entre varios Candidatos.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.=Excmo. señor: Ayer emprendi la marcha desde Lerma haciendo abandonar al enemigo su primera línea. El ejército dividido en dos cuerpos pernoctó uno en Cabarrubias y el otro en Retuerta, apoderándonos de 20 fanegas de trigo y 150 de cebada.

El Pretendiente tomó la direccion de Santo Domingo de Acilos.

Hoy reuniendo todas sus fuerzas hasta con los combalecientes de los hospitales atacó el canton de Retuerta al mando del general D. Manuel Lorenzo ocupando las formidables posiciones que dominan la poblacion, y que se van sucediendo por riscos y bosques. El general Lorenzo se sostuvo con bizarría hasta que llegando yo con las tropas de este canton se dió un vigoroso ataque que rechazó al enemigo de todos los puntos de su prolongada línea hasta la última eminencia, donde acosado por estas valientes tropas, pronunció su derrota, poniéndose en vergonzosa y precipitada fuga en completa dispersion. Fue perseguido hasta tres cuartos de legua de Santo Domingo; pero me fue forzoso suspender la persecucion por lo abanzado de la tarte y necesidad de mandar á Burgos unos 300 heridos de esta gloriosa jornada. El escabroso terreno solo nos ha permitido hacer unos 60 prisioneros.

Sobre el campo de batalla dí á las tropas la órden general de que incluyo copia. De ella se deducen las ventajas obtenidas que aseguro á V. E. han sido de mucha consecuencia. El ejército ha vuelto á sus cantones de Retuerta y Cabarrubias.

Mañana seguiré las operaciones en la direccion que han llevado los rebeldes, y cuando me sea posible daré á V. E. el parte detallado de esta brillante accion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cobarrubias 5 de Octubre de 1837.=Excmo. Sr=El conde de Luchana.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Orden general del 5 de Octubre en Retuerta.

Soldados: El glorioso triunfo que acabais de ob-

(c) Ministerio de Cultura 2006

tener sobre las hordas del Pretendiente, os hace cada dia mas acreedores á mi cariño, mas dignos de la gratitud de la patria. El enemigo, eligiendo esas formidables posiciones que habeis vencido, creyó por ellas ganar una batalla que le permitiese salir del vergonzoso estado á que le han reducido las continuadas que habeis contado en el campo de la gloria. Pero ellos han recibido una leccion severa: ni los riscos, ni las eminencias, ni los fragosos bosques han podido contener vuestro entusiasmo y vuestro heróico valor. De todos los puntos casi inaccesibles los habeis lanzado con una brabura que forma mi principal orgullo.

Compañeros de fatigas y glorias: yo os doy las gracias por vuestro brillante comportamiento, mientras que elevando á conocimiento del Gobierno de S. M. el triunfo de este dia, solicito las recompensas á que se han hecho dignos los que mas ocasion han tenido de distinguirse.

Soldados: De grande importancia es á la causa de la libertad, y de la consolidacion del trono de Isabel II este feliz hecho de armas. La fuga de los rebeldes en el mas completo desórden disminuiria notablemente sus fuerzas, y considero como probable abandonen su proyecto de sostenerse en el escabroso pais que escogieron para salvarse; pero si no lo hacen, cuento con vuestra constancia para sufrir las privaciones. Con ella y vuestro acreditado valor se sepultarán en la sierra todos los enemigos del reposo público, adquiriendo vosotros nuevos laureles que no perdonará medio de proporcionaros vuestro general=Espartero.=Es copia.

Ejército del Centro.=Plana mayor.=Excmo. Sr.: Desde Cuenca el 22 del actual dí sucintamente parte á V. E. de la brillante victoria que aquel dia consiguió en Arcos de la Cantera la caballería del ejército de mi mando; y teniendo ahora reunidos los datos necesarios para hacerlo con mas detencion, me apresuro á elevar á V. E. los pormenores de aquella jornada tan gloriosa para las armas nacionales.

Al paso del ejército por el pueblo de Caracenilla, distante dos leguas de Huete, tuve ya noticia de que el enemigo habia pernoctado á dos leguas de allí; mandé por lo tanto que pasasen á vanguardia dos escuadrones de los regimientos del Rey y de la Reina con el brigadier D. Bartolomé Amor, y que reforzasen a los del 4.° y 6.° ligeros que aquel dia iban de descubierta; los avisos que continuamente me mandaba el comandante ayudante de plana mayor general D. Luis García, que durante toda la persecucin ha marchado siempre con las tropas mas avanzadas, me confirmaron la proximidad del enemigo; por lo cual dispuse que los cuatro escuadrones citados tomasen el trote, siguiéndoles con la posible celeridad las compañías de cazadores del primer batallon del regimiento inmemorial del Rey, del tercero de Almansa y del provincial de Leon; en breve pasaron tambien á vanguardia el general gefe de la plana mayor general D. Froilan Mendez Vigo y todos los ayudantes de la misma. Al llegar al pueblo de Nabalón, se vieron formadas en el llano las fuerzas enemigas en cuatro columnas cerradas de infantería sostenidas por cuatro escuadrones, y cubiertas por fuertes guerrillas de ambas armas.

El descenso desde Navalon á la Vega detuvo considerablemente el movimiento de nuestra caballeria, y dió tiempo á los rebeldes para adelantarse hasta las inmediaciones del pueblo de Arcos de la Cantera; pero vencido este inconveniente, ordenó el brigadier Amor sus tropas en dos columnas paralelas, con las que siguió el alcance al trote largo. Una ancha zanja que cruzaba la llanura detuvo por segunda vez el impetu de nuestros valientes, y permitió á los enemigos acercarse mas y mas á la inmediata sierra. Cuando los escuadrones se hallaron en disposicion de cargar encontraron á los facciosos formados en el orden que he manifestado, apoyando su izquierda en el pueblo

Al primer amago que hizo de cargar el escuadron del regimiento de Vitoria, 4.° ligeros, la caballería enemiga desapareció como el humo, y su infantería recibió á este escuadron con un fuego tan vivo, que habiendo muerto el caballo del comandante D.

(c) Ministerio de Cultura 2006

José Amorós, se vió obligado á detenerse: el momento era crítico, el enemigo pudiera haberlo aprovechado, y hecho sentir á nuestros soldados las consecuencias de su arrojo, si el brigadier Amor no hubiera estado tan pronto en reparar el daño, cargando denodadamente á la cabeza del 6.° ligeros, mandado por el coronel graduado teniente coronel D. Ginés Pou, y por el comandante graduado D. Leon Eguia, mientas lo verificaba tambien el brigadier D. José Abecia con el escuadron de la Reina á las órdenes de su comandante D. Francisco Serrano, sostenido por el del Rey á las del capitan Don Tomás Lopez

No pudo la infantería rebelde, á pesar de su inmensa superioridad numérica, resistir el heróico ardimiento de nuestros bizarros ginetes, y huyó despavorida á los vecinos montes distantes solo un tiro de futil del campo de batalla, dejando en nuestro poder unos 40 muertos 896 prisioneros, entre ellos 31 oficiales, cuya relacion nominal acompaño.

Nuestra pérdida segun aparece por el adjunto estado, es de un muerto y ocho heridos de las clases de tropa, de un caballo muerto y dos heridos de las de oficiales, y de 11 caballos muertos y otros 20 heridos de los de tropa.

Cuando llegaron los cazadores de infantería, ya habia abandonado el grueso de la faccion las crestas de la cordillera, y la compañía de cazadores de Leon solo tuvo que desalojar de ella á algunos de sus tiradores.

El brigadier D. Bartolomé Amor, al darme el parte de esta memorable accion, no me recomienda en particular ninguno de los gefes, oficiales y soldados de los escuadrones que á ella concurrieron; por lo cual he señalado á cada cuerpo un cierto número de recompensas que, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Julio último, han sido adjudicadas en junta de gefes; y usando de las facultades con que S. M. se ha servido revestirme, he dado á reconocer á los agraciados en la orden general del 23 del actual, de la que incluyo copia.

El mismo gefe me recomienda tambien al gefe de plana mayor de su division el comandante graduado D. Ignacio Chinchilla y á los ayudantes de plana mayor general los comandantes de infantería D. Luis Garcia y D. Joaquin Alonso, el teniente coronel D. Anselmo Blaser, y los Capitanes D. Manuel Laserna, D. José Casamayor y D. Antonio Pelaez; el aposentador del cuartel general capitan D. Cárlos Urbiola; el ayudante de campo del general gefe de la plana mayor general capitan D. Juan Doz, y el Miliciano nacional D. José Piqueras, escribiente de la plana mayor general, que fueron á la carga con los escuadrones, y que contribuyeron en gran parte al feliz exito de la jornada. Dios guarde á V. E. muchos años.= Cuartel general de Teruel 27 de Setiembre de 1837. Excelentísimo Señor.=Marcelino Oráa.

ANUNCIO.

Se despachan en esta ciudad casa de D. Antonio de Udaeta frente de la carniceria, con beneficio del 10 por ciento los villetes del tesoro publico, para pago de la mitad de contribuciones y derechos de puertas.

ERRATA.

En el número anterior en el parte no oficial donde dice resultado de la votacion del dia 8 de Octubre; lease 9.

IMPRENTA DE RUIZ YHERMANO.

(c) Ministerio de Cultura 2006